



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: EX-2018- 35527709-APN-SECGT#MTR

A: Marcelo Orfila (SOFSE#MTR),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

**AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
Cdr. Marcelo ORFILA
S. _____ / D. _____**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las actuaciones identificadas como EX-2018-35527709-APN-SECGT#MTR, mediante las cuales tramita un proyecto de resolución ministerial por el que se propicia la apertura del “PROCEDIMIENTO DE INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE”, en los términos del Anexo I de la Resolución N° 616 del 13 de julio de 2018 del MINISTERIO DE TRANSPORTE, poniéndose a consideración de la ciudadanía el proyecto de Resolución que propone la modificación y aprobación de los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte ferroviario de pasajeros interurbanos regionales.

En atención al hecho que el mencionado proyecto ha recibido el dictamen pertinente de la Dirección de Dictámenes de este Ministerio, identificado como IF-2018-39770062-APN-DD#MTR, se le solicita tenga a bien tomar la intervención de su competencia y expedirse respecto a lo indicado en el último párrafo del título “CUESTIÓN 2 - APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE” correspondiente al “CAPÍTULO III – ANÁLISIS” del mencionado dictamen, el cual reza: “...el órgano técnico pertinente deberá expedirse respecto de lo expresado en los considerandos décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo segundo del proyecto incorporado como Anexo I a la medida bajo análisis.”

Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a lo observado en el referido dictamen, se remite como archivo

embebido el proyecto de acto en trato y su anexo, para su conocimiento e intervención, solicitándole tenga a bien remitir el mismo al servicio jurídico de esa Sociedad Operadora, a fin de que tome la intervención de su competencia.

Sin otro particular saluda atte.